



DECRETO EXENTO N° 1863
CAUQUENES,
26 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N°48 de fecha 06 de abril de 2022, por la directora del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"GAS LICUADO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL 2022"**
2. Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades se indica en Memo N°132 de Adquisiciones.
3. La disponibilidad de recursos que permite efectuar la compra.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, la compra correspondiente **" GAS LICUADO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL 2022"**, a través del convenio marco al proveedor:
 - ABASTIBLE S.A., R.U.T.: 91.806.000-6, su monto es de \$ 6.457.904.-(Impuesto Incluido)
- 2) **IMPUTESE** el gasto que origine la compra al Presupuesto año 2022 del Departamento de Salud.
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**




ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL




Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud